



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2018-00432-00
DEMANDANTE:	JAVIER TORRADO QUIÑONES
DEMANDADO	RAFAEL ANTONIO MOLINA RAMOS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrase a la Doctora NORELVIS ARIERA MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 49.795.566, portadora de la Tarjeta Profesional No. 254.711 como Curador Ad - Litem del demandado RAFAEL ANTONIO MOLINA RAMOS, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento de pago fechado del catorce (14) de enero de 2019, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio No. 581

Firmado Por:

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Civil 02
Juzgado Municipal
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

112bb305171aa1ce98c73a656dacde70cefbc14fc51d5d73ac4ddb6757b4aaa8

Documento generado en 05/08/2021 12:15:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>